



Sindicatura.
Jefatura de Mejora Regulatoria.
Oficio número: MR 151/2021.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 09 de Septiembre del 2021.

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por este medio me dirijo a Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, y a su vez, hago de su conocimiento que no es posible emitir reporte, ya que la jefatura de Mejora Regulatoria en conjunto con el Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque no ha convocado a ninguna reunión en el mes de **AGOSTO del 2021**, en razón de no existir asuntos pendientes que tratar, siendo obligación del COMERET, sesionar por lo menos una sesión ordinaria cada tres meses, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando como su segura servidora para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"AÑO 2021, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMA DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GALICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉXICO."


LIC. ADRIANA SEVILLA RAMIREZ.
JEFA DE MEJORA REGULATORIA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE, JAL.
MEJORA REGULATORIA

C.C.P. Archivo
A.S.R.
L.C.M.